



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ

Calarcá Quindío, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Sustanciación: 02.10.20.115-270-30-1117
Radicado: 631304003001-2018-00096-00

En atención a la constancia que antecede y considerando que no hubo lugar a dar inicio a la audiencia programada para el día 9 de agosto de 2021, por causas imputables al demandante, se fija como nueva fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de **INSPECCIÓN JUDICIAL** de que trata el numeral 9 del artículo 375 del Código General del Proceso el día **VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00AM)**.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

*Hernán Cervajal Gallego
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Calarcá - Quindío*

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

*Código de verificación: bbdaba080cdda01c8af339398477c973e06d9a5857b11ea34ebf720b4cbe730d
Documento generado en 19/10/2021 10:20:10 A.M.*

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>